

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ROELOS DE SAYAGO

*Anuncio de aprobación inicial modificación de la ordenanza
por tránsito de ganado*

El Pleno del Ayuntamiento de Roelos de Sayago (Zamora), en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2023, acordó la modificación de la ordenanza municipal reguladora del tránsito de ganados y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Roelos de Sayago, 28 de diciembre de 2023.- El Alcalde.

R-202400161

